

CIRCULAR No. 02

DE: COMITÉ EJECUTIVO

PARA: SINDICATOS FILIALES

ASUNTO: CONVOCATORIA DIPLOMADO DE FORMACIÓN SINDICAL VIRTUAL FECODE - UPN COHORTE III

FECHA: BOGOTÁ D.C., 30 DE ENERO DE 2022

Reciban un cordial y fraternal saludo.

El Comité Ejecutivo y la Secretaría de Organización y Educación Sindical, informan que el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional aprobó la realización del Diplomado de Formación Sindical virtual en convenio FECODE-UPN en su Cohorte III para el 2022; en tal sentido, convocamos a las filiales, a inscribir **tres docentes** afiliados(as) para participar en este proceso.

Para ello, solicitamos tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. En la medida de lo posible, garantizar que al menos uno(a) de los inscritos sea egresado(a) de cualquier programa de la UPN.
2. Garantizar que los(as) compañeros(as) inscritos(as) tengan pleno conocimiento de los compromisos adquiridos para cursar en su totalidad el diplomado (tiempos, temas y sistema de evaluación, ver convocatoria y anexos [AQUÍ](#)).
3. Dada la característica de virtualidad del diplomado, los compañeros(as) que se inscriban, deben tener acceso estable a conectividad y computador, aspectos necesarios para llevar a cabo y con éxito el proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. En el desarrollo de la política de FECODE, se recomienda posibilitar la participación de los compañeros(as) nombrados bajo el Decreto Ley 1278 y de igual manera, participación significativa de maestras.

Para formalizar la inscripción se debe enviar al correo electrónico escuela@fecode.edu.co **hasta el 10 de febrero de 2022** la siguiente información:

- Nombres y Apellidos completos
- Número de cédula
- Correo electrónico
- Número telefónico
- Dirección para envío de correspondencia

- Especificar la Universidad de la que es egresado(a)
- Acta de compromiso firmado por cada uno de los(as) inscritos(as) (escaneado en archivo PDF)

Recordamos que éste diplomado presenta un alto nivel de rigurosidad académica, como un proceso constitutivo de las exigencias de la UPN, la dedicación mínima será de 8 horas semanales durante 16 semanas y entre ellas, 2 horas sincrónicas todos los sábados de 8:00 a.m. a las 10:00 a.m., dos semanas de vacaciones (total 18 semanas); los inscritos deben comprometerse en la totalidad de su desarrollo, así como en la realización de los compromisos académicos que del mismo se desprendan, el diplomado iniciará el 26 de febrero de 2022.


Fraternalmente,

COMITÉ EJECUTIVO



WILLIAM H. VELANDIA PUERTO
Presidente

LUIS EDGARDO SALAZAR B.
Secretario General



ISABEL OLAYA CUERO
Secretaria de Organización y Educación Sindical



fecode